

**DERECHO ADMINISTRATIVO I**  
GUÍA DOCENTE

GRADO EN DERECHO SEMIPRESENCIAL  
2024/2025

# I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Derecho Administrativo I

**TIPO:** Obligatoria

**PERIODO DE IMPARTICIÓN:** Primer semestre

**NÚMERO DE CRÉDITOS:** 6 ECTS

**IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE:** Castellano

**CALENDARIOS Y HORARIOS:** Ver en la web y en el Campus Virtual

## II. PROFESORADO

**PERSONAL DOCENTE:** Zaragoza Ivars, Francisco

**CORREO ELECTRÓNICO:** fj.zaragozaivars@cedeu.es

**CATEGORÍA:** Doctor

**TUTORÍAS:** Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

**TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMNO:** 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

## III. PRESENTACIÓN

Esta asignatura permite al alumno aproximarse al Derecho Administrativo, en cuanto Derecho público interno por excelencia, y que, sirve de apoyo a otras ramas del ordenamiento jurídico público con las que guarda estrecha conexión en particular con el Derecho Constitucional, el Derecho Financiero y Tributario o el Derecho de la Seguridad Social. Posibilita adentrarse en el ámbito de las Administraciones Públicas y sus caracteres fundamentales, y de su Derecho propio, estudiando las distintas categorías de entidades públicas, y sus diferencias de régimen jurídico, así como las coordinadas generales que presiden las relaciones jurídico- administrativas, incluyendo tanto las relaciones entre Administraciones públicas como las que se entablan con los particulares.

En concreto, estudiar la posición jurídica de la Administración en el Estado, partiendo de la forma de Estado que establece la Constitución, y de los preceptos constitucionales que configuran sus funciones, fines y características, y su potestad normativa, la reglamentaria, completando así los conocimientos proporcionados por el Derecho Constitucional.

En relación con el sistema de fuentes se pretende singularmente el estudio de los reglamentos, como normas aprobadas por el Gobierno y la Administración (del Estado y de las Comunidades Autónomas), así como de las demás disposiciones administrativas. Con esta intención, se analizan la Evolución histórica y el planteamiento actual de la Administración pública, la potestad reglamentaria y el principio de legalidad; el procedimiento y el acto administrativos; y los instrumentos de control de la Administración (los recursos administrativos y la jurisdicción contencioso-administrativa. Tiene como objetivos fundamentales:

- Conocer la influencia de los diferentes modelos comparados de derecho administrativo en la futura creación de un modelo único europeo de Derecho Público
- Comprender la separación y dinámica de recursos propios del procedimiento administrativo y del proceso contencioso administrativo, como formas de garantía
- Conocer el concepto, naturaleza, dinámica vital y patología del acto administrativo y el procedimiento administrativo
- Dominar las diferencias entre Ley y Reglamento y sus consecuencias jurídicas

## IV. COMPETENCIAS

### **COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02. Capacidad de organización y planificación.
- CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CG05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- CG07. Resolución de problemas.
- CG08. Capacidad de decisión.
- CG13. Razonamiento crítico.
- CG20. Motivación por la calidad.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-públicas nacionales e internacionales.

## V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS	PRES.
<b>AF1. Preparación de contenidos teóricos</b>	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	40	0%
<b>AF2. Trabajos individuales</b>	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	20	0%
<b>AF3. Trabajos colectivos</b>	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	50	0%
<b>AF4. Debate y Crítica constructiva</b>	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	10	0%
<b>AF5. Tutorías académicas</b>	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	20	100%
<b>AF6. Asistencia a seminarios</b>	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.	10	0%

<b>AF7 Sesiones presenciales de complemento y refuerzo formativo</b>	Se impartirán distintas sesiones de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.	10	100%
--	---	----	------

## VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

**MD1. CLASES TEÓRICAS:** Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

**MD2. CLASES PRÁCTICAS:** Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

**MD3. TUTORÍAS:** Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).

## VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación	Reevaluable en Extraordinaria	Actividad de evaluación	Ponderación	Nota mínima	Contenidos	Fecha
S1 Pruebas teórico-prácticas en las diversas modalidades posibles (escritas u orales, de desarrollo o tipo test)	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica	60%	5	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica de toda la asignatura	Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico
S2 Participación a distancia en las sesiones lectivas on line, en los foros, chats, blogs, y demás actividades virtuales	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Resolución de Problemas individuales	20%	5	Ejercicio individual relacionado con los contenidos de la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Actividades en formato de cuestionario. Evaluación continua a lo largo de la asignatura	20%	5	15 Cuestionarios de evaluación continua relacionados con toda la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
<b>Total</b>			1000%			

### Cálculo de la nota global

La **nota final** o **calificación global** se calcula como la **media ponderada** de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las todas las actividades revaluables con nota mínima.

Es **necesario** tener una calificación de 5 o superior en cada una de las actividades evaluables para poder superar la asignatura.

Para superar la asignatura, la **calificación global** debe ser de 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de todas las pruebas revaluables con nota mínima).

### Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria serán reevaluables las actividades de evaluación de S1 y S2 en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas).

La reevaluación de las actividades correspondientes a S1 y S2 y se realizarán en las fechas indicadas en el calendario académico para la convocatoria extraordinaria.

Para superar la asignatura, la **calificación global** debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las dos pruebas revaluables con nota mínima).

## VIII. TEMARIO

Tema 1.- La Administración Pública.

Tema 2.- El Derecho Administrativo.

Tema 3.- Las prerrogativas de la administración Pública: potestades y autotutela.

Tema 4.- El ordenamiento jurídico administrativo.

Tema 5.- La Constitución y la ley.

Tema 6.- El Reglamento.

Tema 7.- Acto Administrativo.

Tema 8.- Procedimiento administrativo.

Tema 9.- Eficacia de los actos.

Tema 10.- Invalidez de los actos.



## IX. BIBLIOGRAFÍA

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Sánchez-Bayón, A. (n.d.). Derecho Administrativo I: revisión de fundamentos tras la globalización. BUCEDEU/Delta Publicaciones.

Alonso, C. L. (n.d.). Derecho Público (última ed.). Tirant Lo Blanch.

García de Enterría, E., & Fernández, T. R. (n.d.). Curso de Derecho Administrativo I (última ed.). Civitas.

Morell, L. (n.d.). Curso de Derecho Administrativo (2 vols., última ed.). Aranzadi.

Parada, R. (n.d.). Concepto y fuentes de Derecho Administrativo (última ed.). Marcial Pons.

Parada, R. (n.d.). Derecho de la Función Pública (última ed.). Open Ed.

Muñoz Machado, S. (2015). Tratado de derecho administrativo y derecho público general (Tomo I). BOE.

Sánchez-Bayón, A. (n.d.). Filosofía Político-Jurídica Global. Acerca del poder, el gobierno y la ordenación en la globalización. EAE Editorial Académica Española.

Parada Vázquez, J. R. (2015). Derecho administrativo (2 vols.). Marcial Pons.

Parejo Alfonso, L. (2014). Lecciones de derecho administrativo (7ª ed.). Tirant Lo Blanch.

Parejo Alfonso, L., Jiménez-Blanco, A., & Ortega Álvarez, L. (2004). Derecho administrativo. Ariel.